



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MEN 1229-2018
FIDUPREVISORA S.A.

CONVOCATORIA No. PAF-MEN -O-036-2020

OBJETO: CONTRATAR " VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN ZONAS RURALES Y DE FRONTERA PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 16 NARIÑO 2".

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

FECHA DE PUBLICACIÓN 27 DE AGOSTO DE 2020

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, Subcapítulo I, numeral 1.28.1. **INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, se informa a los participantes de la Convocatoria No. **PAF-MEN -O-036-2020** que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de evaluación y la solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes:

1. REGLAS PARTICULARES.

A continuación, y de manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d) Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el "Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones", o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación preliminar de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

2. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES



No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1.	CONSORCIO GRUPO 16 INGELEC	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2.	CONSORCIO NARIÑO OG 2020	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3.	SISCOTEL LTDA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
4.	CONSORCIO INSTITUCIONES NARIÑO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe a través del correo electrónico mejorurales@findeter.gov.co **DESDE EL 28 DE AGOSTO HASTA LAS 05:00 PM DEL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2020**, plazo perentorio señalado en el Cronograma, de los Términos de Referencia.

Para constancia, se expide a los veintisiete (27) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MEN 1229-2018
FIDUPREVISORA S.A.**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-MEN-O-036-2020**

OBJETO: LA “VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN ZONAS RURALES Y DE FRONTERA PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 16 NARIÑO 2”.

PROPONENTE No. 1. CONSORCIO GRUPO 16 INGELEC

Representante

CARMELO SANJUANES MEDINA CC. No. 7.697.417

Conformado por:

Integrante N° 1

INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS -INGELOGROUP SAS-

NIT 813.008.121-9 **Porcentaje de Participación: 50%**

CARMELO SANJUANES MEDINA CC. No. 7.697.417

Integrante N° 2

DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO

CC. No. 12.131.436 Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	PDF 7-9	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 20 de agosto de 2020, suscrita por CARMELO SANJUANES MEDINA CC. identificado con la CC. No. 7.697.417 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: PDF 4-5, 586-593 Integrante 2: N/A	CUMPLE	Integrante 1 Fecha de expedición: 18 de agosto 2020 Domicilio: Neiva Término de Constitución: Escritura Pública de creación del 06/08/2001 e inscrita el 13/08/2001 Término de Duración: hasta 02 de octubre de 2074 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.

				<p>Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar, pero si para: “13. <i>CONSTITUIR UNIONES TEMPORALES Y/O CONSORCIOS PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.</i>” Se aporta Acta de Asamblea extraordinaria de socios No. 6 del 13 de agosto de 2020 con esta autorización. Revisor Fiscal: PUENTES MENDEZ CARLOS ARTURO Renovación: 20 de abril de 2020</p> <p>Integrante 2 N/a</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	PDF 2-3	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 14 de agosto de 2020 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante y suplente del proponente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio. Domicilio: Neiva-Huila Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. 50% cada integrante. Duración: La duración del consorcio es el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Documentación: aportan la exigida en los Términos de Referencia</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante: PDF 11 Integrante 1: PDF 11 Integrante 2: PDF 12	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes del mismo.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2:	CUMPLE	Aportados del mes de julio, Representante: consultado el 24 de agosto de 2020, No está reportado como responsable fiscal Integrante 1: (PNA JCA Y RL) consultado el 24 de agosto de 2020: sin reportes

		Consultado		Integrante 2: consultado el 24 de agosto de 2020: sin reportes
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE	Aportados del mes de agosto Representante: consultado el 24 de agosto de 2020, No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1: (PNA JCA Y RL) consultado el 24 de agosto de 2020: sin reportes Integrante 2: consultado el 24 de agosto de 2020: sin reportes
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE	Aportados del mes de agosto Representante: consultado el 24 de agosto de 2020, No está reportado como responsable penal Integrante 1: (PNA JCA Y RL) consultado el 24 de agosto de 2020: sin reportes Integrante 2: consultado el 24 de agosto de 2020: sin reportes
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE	Aportados del mes de agosto Representante: consultado el 24 de agosto de 2020, Registro interno de validación No. 15296671. sin reportes Integrante 1: representante legal, consultado el 24 de agosto de 2020, Registro interno de validación No. 15296671. sin reportes Integrante 2: consultado el 24 de agosto de 2020, Registro interno de validación No. 15296780. sin reportes
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 24 de agosto de 2020 24 de diciembre de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$1,039,096,834.04) 10% \$103.909.683	2.1.1.8.	PDF 28-35	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: CCS-100002144 Tomador: CONSORCIO GRUPO 16 INGELEC Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO- PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER MEN 1229-2018 FIDUPREVISORA, identificado con NIT 830.053.105-3 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: si especifica. Cubrimiento de eventos: <u>NO están relacionados en la carátula de la póliza.</u> Valor asegurado: \$ 103.909.683,40 Vigencia de los amparos: Desde el 24 de agosto de 2020 hasta el 24 de diciembre de 2020.

				<p>Soporte de pago: Se aporta RECIBO DE SEGUROS MUNDIAL en el que se verifica pago de la póliza aportada.</p> <p>DEBE SUBSANAR</p> <p>El proponente debe cumplir con el siguiente aspecto del requisito 2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.: (...) <i>La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. (...)</i></p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1: PDF 26 Integrante 2: PDF 25	CUMPLE	Integrante 1: Se Aporta RUT del año 2019 Integrante 2: Se Aporta RUT del año 2019
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: PDF 37-41 Integrante 2: PDF 42 a 45	CUMPLE	Integrante 1: Aporta documento suscrito por Revisor Fiscal en la que certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Fecha del 20 de agosto de 2020.

				<p>Aporta fotocopias de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores del 06 de julio de 2020</p> <p>Integrante 2: Aporta documento suscrito por Persona Natural en la que certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar. Fecha del 20 de agosto de 2020.</p> <p>Aporta PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES del mes de julio de 2020</p>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o ingeniero agrícola.	2.1.1.11.	N/A	N/A	
Abono de la oferta	2.1.1.12	PDF 9, 13-14	CUMPLE	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO aporta la documentación que la acredita como Arquitecto con sus correspondientes soportes: matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura (15/04/2020)
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1: N/A Integrante 2: N/A	N/A	Integrante 1: N/A Integrante 2: N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: PDF 140-582 Integrante 2: PDF 595-847	CUMPLE	Integrante 1: Aporta del 05/08/2020. Se consulta el RUES, el 24 de agosto de 2020 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta del 21/08/2020. Se consulta el RUES, el 24 de agosto de 2020 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 24 de agosto de 2020
<u>No concentración de Contratos</u>	2.1.4.	CONSULTADO	CUMPLE	Fidubogotá: Revisada la certificación de fecha 26 de agosto de 2020, no presenta contratos suscritos

<p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>				<p>Fiduprevisora: Revisada la certificación de fecha 25 de agosto de 2020, no presenta contratos suscritos</p> <p>BBVA: Revisada la certificación de fecha 25 de agosto de 2020, no presenta contratos suscritos</p> <p>No concentrado</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN-O-036-2020**, se tiene que la propuesta presentada. **CONSORCIO GRUPO 16 INGELEC NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-MEN-O-036-2020**

OBJETO: LA “VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN ZONAS RURALES Y DE FRONTERA PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 16 NARIÑO 2”.

<p>PROPONENTE No. 2. CONSORCIO NARIÑO OG 2020 Representante HERNANDO OCHOA CORREDOR CC. No. 79.239.700 Conformado por:</p> <p>Integrante N° 1 HERNANDO OCHOA CORREDOR CC. No. 79.239.700 Porcentaje de Participación: 50%</p> <p>Integrante N° 2 GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S.A.S -GEPAV SAS- NIT 844.001.014-1 Porcentaje de Participación: 50% JOSE ANTONIO SENEJOA NUÑEZ CC. No. 7.220.265 NUÑEZ NUVAN GERMAN ANTONIO C.C. No. 79.424.318 (suplente)</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	PDF 3-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 20 de agosto de 2020, suscrita por HERNANDO OCHOA CORREDOR CC. identificado con la CC. No. 79.239.700 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: N/A Integrante 2: PDF 9-17	CUMPLE	Integrante 1 N/a Integrante 2 Fecha de expedición certificado: 5 de agosto 2020 Domicilio: Cota-Cundinamarca Término de Constitución: Escritura Pública de creación del 13/01/1998 e inscrita el 30/08/2002 Término de Duración: hasta 13 de enero de 2033

				<p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: CUBILLOS MERCHAN CLAUDIA YAMILE Renovación: 13 de marzo de 2020</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	PDF 6-7	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 18 de agosto de 2020 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante y suplente del proponente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio. Domicilio: Cota-Cundinamarca Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. 50% cada integrante. Duración: La duración del consorcio es el plazo estimado del contrato y tres (3) años más. Documentación: aportan la exigida en los Términos de Referencia</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante: PDF 21 Integrante 1: PDF 21 Integrante 2: PDF 19	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes del mismo.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE	<p>Aportados del mes de agosto, Representante: consultado el 25 de agosto de 2020, No está reportado como responsable fiscal Integrante 1: consultado el 25 de agosto de 2020: sin reportes Integrante 2: (PNA JCA Y RL) consultado el 25 de agosto de 2020: sin reportes</p>
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante: Consultado Integrante 1:	CUMPLE	<p>Aportados del mes de agosto Representante: consultado el 25 de agosto de 2020, No está reportado como responsable disciplinario</p>

		Consultado Integrante 2: Consultado		Integrante 1: consultado el 25 de agosto de 2020: sin reportes Integrante 2: (PNA JCA Y RL) consultado el 25 de agosto de 2020: sin reportes
Constancia Judiciales	Antecedentes	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE Aportados del mes de agosto Representante: consultado el 25 de agosto de 2020, No está reportado como responsable penal Integrante 1: consultado el 25 de agosto de 2020: sin reportes Integrante 2: (PNA JCA Y RL) consultado el 25 de agosto de 2020: sin reportes
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC		2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE Aportados del mes de agosto Representante: consultado el 25 de agosto de 2020, Registro interno de validación No. 15321383. sin reportes Integrante 1: representante legal, consultado el 25 de agosto de 2020, Registro interno de validación No. 15321383. sin reportes Integrante 2: consultado el 25 de agosto de 2020, Registro interno de validación No. 15321288. sin reportes
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 24 de agosto de 2020 24 de diciembre de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$1,039,096,834.04) 10% \$103.909.683		2.1.1.8.	PDF 36-43	NO CUMPLE Aseguradora: Seguros Mundial Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: CBC-100021081 Tomador: CONSORCIO NARIÑO OG 2020 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO- PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER MEN 1229-2018 FIDUPREVISORA, identificado con NIT 830.053.105-3 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: si específica. Cubrimiento de eventos: Sí están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 103.909.683,40 Vigencia de los amparos: Desde el 24 de agosto de 2020 hasta el 09 de enero de 2021. Soporte de pago: Aporta un soporte de transacción electrónica y en consecuencia no cumple. Adicionalmente no se puede identificar en este, que el pago corresponda a la

				<p>póliza aportada, ya que no se observa dentro del recibo el número de la garantía o número de certificado de la misma .</p> <p>DEBE SUBSANAR El proponente debe cumplir con el siguiente aspecto del requisito 2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.: (...) <i>El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica. (...)</i></p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	<p>Integrante 1: PDF 45 Integrante 2: PDF 46</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1: Se Aporta RUT del año 2018 Integrante 2: Se Aporta RUT del año 2017</p>
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	<p>Integrante 1: PDF 48-52 Integrante 2: PDF 53 a 58</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta documento suscrito por Persona Natural en la que declara que ha efectuado el pago por concepto los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha(en caso de tener empleados a cargo). Fecha del 24 de agosto de 2020. Aporta PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES.</p> <p>Integrante 2: Aporta documento suscrito por Revisor Fiscal en la que certifica el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Artículo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Fecha del 24 de agosto de 2020. También la firma el representante legal. Revisor fiscal: Aporta fotocopias de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores del 09 de julio de 2020</p>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o ingeniero agrícola.	2.1.1.11.	N/A	N/A	

Abono de la oferta	2.1.1.12	PDF 60-62	CUMPLE	HERNANDO OCHOA CORREDOR aporta la documentación que la acredita como Ingeniero Civil con sus correspondientes soportes: matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura (21/07/2020)
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1: N/A Integrante 2: N/A	N/A	Integrante 1: N/A Integrante 2: N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: PDF 279-582 Integrante 2: PDF 64-315	CUMPLE	Integrante 1: Aporta del 22/08/2020. Se consulta el RUES, el 25 de agosto de 2020 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta del 03/08/2020. Se consulta el RUES, el 24 de agosto de 2020 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 24 de agosto de 2020
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	CONSULTADO	CUMPLE	Fidubogotá: Revisada la certificación de fecha 26 de agosto de 2020, no presenta contratos suscritos Fiduprevisora: Revisada la certificación de fecha 25 de agosto de 2020, no presenta contratos suscritos BBVA: Revisada la certificación de fecha 25 de agosto de 2020, no presenta contratos suscritos No concentrado

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN-O-036-2020**, se tiene que la propuesta presentada. **CONSORCIO NARIÑO OG 2020 NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-MEN-O-036-2020**

OBJETO: LA “VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN ZONAS RURALES Y DE FRONTERA PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 16 NARIÑO 2”.

<p align="center">PROPONENTE No. 3. SISCOTEL LTDA NIT. 804013234-1 Representante MINA RUEDA SARMIENTO CC. No. 63.294.540</p>					
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES	
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	PDF 3-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 24 de agosto de 2020, suscrita por MINA RUEDA SARMIENTO identificado con la CC. No. 63.294.540 en calidad de representante del proponente plural.	
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	PDF 7-15	CUMPLE	<p>Integrante 1 Fecha de expedición certificado: 4 de agosto 2020 Domicilio: Bucaramanga Término de Constitución: Escritura Pública de creación del 30/04/2002 e inscrita el 10/05/2002 Término de Duración: hasta el 30/04/2030 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: Existe limitación del Representante Legal para contratar. LIMITACION: LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS AUTORIZARÁ AL REPRESENTANTE LEGAL LA CELEBRACION DE ACTOS O CONTRATOS QUE SUPEREN LOS 20 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, se presenta acta de asamblea de accionistas del 13 agosto de 2020 con autorización de la cuantía, el objeto y la participación. Revisor Fiscal: SILVA NIÑO SANDRA MILENA Renovación: 24 de junio de 2020</p>	

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	14	CUMPLE	Se aportan las CC del representante legal
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Consultado	CUMPLE	Aportados del mes de agosto PNA JCA Y RL consultado el 26 de agosto de 2020: sin reportes
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Aportados del mes de agosto PNA JCA Y RL consultado el 26 de agosto de 2020: sin reportes
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Consultado	CUMPLE	Aportados del mes de agosto PNA JCA Y RL consultado el 26 de agosto de 2020: sin reportes
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Consultado	CUMPLE	Aportados del mes de agosto Representante: consultado el 26 de agosto de 2020, Registro interno de validación No. 15343489. sin reportes
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 24 de agosto de 2020 24 de diciembre de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$1,039,096,834.04) 10% \$103.909.683	2.1.1.8.	24-	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 96-45-101070245 Tomador: SISCOTEL LTDA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO- PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER MEN 1229-2018 FIDUPREVISORA, identificado con NIT 830.053.105-3 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: si especifica. Cubrimiento de eventos: Sí están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 103.909.683,40 Vigencia de los amparos: Desde el 24 de agosto de 2020 hasta el 10 de enero de 2021.

				Soporte de pago: Aporta un RECIBO DE Caja - Por Tomador No. 01 - 36053 (corredor de seguros que se identifica en el cuerpo de la póliza) y se identifica No de póliza.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	30	CUMPLE	Se Aporta RUT del año 2020
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	33	NO CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta documento suscrito por Revisor Fiscal en la que certifica el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Fecha del 24 de agosto de 2020. También la firma el representante legal.</p> <p><u>NO Aporta fotocopias de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores del Revisor Fiscal.</u></p> <p>DEBE SUBSANAR</p> <p>2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES</p> <p>Cumplir con el siguiente aspecto: Nota: En caso que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o ingeniero agrícola.	2.1.1.11.	N/A	N/A	N/A
Abono de la oferta	2.1.1.12	PDF 5-7	CUMPLE	Ever Alfonso Suarez Alonso aporta la documentación que la acredita como Ingeniero Civil con sus correspondientes soportes: matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura (04/08/2020)

Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1: N/A Integrante 2: 81	N/A	Integrante 1: N/A Integrante 2: Sociedad Anónima Cerrada por Revisor Fiscal
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: PDF 58-1026 Integrante 2: PDF 1027-1050	CUMPLE	Aporta del 14/08/2020. Se consulta el RUES, el 26 de agosto de 2020 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 24 de agosto de 2020
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	CONSULTADO	CUMPLE	Fidubogotá: Revisada la certificación de fecha 26 de agosto de 2020, no presenta contratos suscritos Fiduprevisora: Revisada la certificación de fecha 25 de agosto de 2020, presenta 1 contrato suscrito: SISCOTEL LTDA: adjudicatario PAF-MEN-O-069-2019 - contrato 68573-002-2020. BBVA: Revisada la certificación de fecha 25 de agosto de 2020, no presenta contratos suscritos No concentrado

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN-O-036-2020**, se tiene que la propuesta presentada. **SISCOTEL LTDA NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-MEN-O-036-2020**

OBJETO: LA “VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN ZONAS RURALES Y DE FRONTERA PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 16 NARIÑO 2”.

<p>PROPONENTE No. 4. CONSORCIO INSTITUCIONES NARIÑO Representante PEDRO ANDRES ORTIZ PASTRANA CC. No. 83.254.416 Conformado por:</p> <p>Integrante N° 1 CONSTRUSOCIAL S.A.S NIT 819.002.537-3 Porcentaje de Participación: 50% GERMAN VILLANUEVA CALDERON CC. No. 12.547.660 LOZANO PONZON MIGUEL ANGEL C.C. No. 85.154.043 (suplente)</p> <p>Integrante N° 2 ORFI INGENIERIA S.A.S NIT 900.616.351-1 Porcentaje de Participación: 50% PEDRO ANDRES ORTIZ PASTRANA CC. No. 83.254.416 FIGUEROA GARCIA YURANY XILENAC.C. No. 53080735 (suplente)</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	PDF 3-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 20 de agosto de 2020, suscrita por PEDRO ANDRES ORTIZ PASTRANA identificado con la CC. No. 83.254.416 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: PDF 8-11, 18,19 Integrante 2: PDF 12-15	NO CUMPLE	Integrante 1 Fecha de expedición certificado: 14 de agosto 2020 Domicilio: Cota-Cundinamarca Término de Constitución: Escritura Pública de creación del 15/09/1998 e inscrita el 14/10/1998 Término de Duración: Indefinido Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.

			<p>Limitación RL: Revisado el certificado de existencia y representación legal de la sociedad CONSTRUSOCIAL S.A.S; se observa que existe limitación al Representante Legal para contratar, así: LIMITACIÓN: LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS AUTORIZARÁ AL REPRESENTANTE LEGAL LA CELEBRACION DE ACTOS O CONTRATOS QUE SUPEREN LOS 20 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.</p> <p>Verificada la oferta se encuentra que se aporta el acta de fecha 13 de agosto de 2020, mediante la cual la asamblea de accionistas autoriza al representante legal a participar en la convocatoria PAF-MEN-O-036-2020 y suscribir el contrato por MIL TRES MILLONES CINCUENTA MIL TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 1.003.050.034.00), sin embargo, el presupuesto total de la convocatoria asciende a la suma de: MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 1.039.096.834), Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, IVA (Etapa I), costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.</p> <p>Por lo anterior, el integrante CONSTRUSOCIAL S.A.S, no cumple con el requisito establecido en los términos de Referencia, numeral 2.1.1.2. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL en el siguiente aspecto: (...)</p> <p>3. Facultades del representante legal: <i>Las facultades de quien ejerce la representación legal deberán habilitarlo para la presentación de la oferta, la suscripción del contrato que se derive del presente proceso de selección en caso de resultar favorecido con la adjudicación, así como para comprometer a la sociedad.</i></p> <p>4. Limitaciones del representante legal: <i>En el evento que del contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio, se desprenda que el representante legal tiene restricciones para presentar la propuesta y/o contratar y</i></p>
--	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

			<p>obligarse en nombre de la misma, deberá acreditar la autorización mediante la cual el órgano competente lo faculta para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de ser seleccionado y si se requiere establecer las facultades del Representante Legal en los estatutos, deberá anexar copia de la parte pertinente de los mismos. <u>Los documentos requeridos deben haber sido otorgados previo al cierre del presente proceso de selección. (...)</u> (...)En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe cumplir individualmente con estos requerimientos.(...)</p> <p>Por lo anterior, y dado que la autorización no se expidió por el valor total del presupuesto de la convocatoria, se solicita al integrante aportar el acta de asamblea de accionistas, en la cual se autorice al representante legal de la sociedad CONSTRUSOCIAL S.A.S a suscribir el contrato por el valor total del presupuesto oficial de la convocatoria PAF-MEN-O-036-2020, esto es, por la suma de MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 1.039.096.834) Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, IVA (Etapa I), costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar, conforme con lo establecido en los términos de referencia y tal como se anotó anteriormente.</p> <p>Atender lo establecido en los sub- numerales 3 y 4 del numeral 2.1.1.2. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL de los Términos de Referencia, lo anterior so pena de incurrir en causal de rechazo.</p> <p>Revisor Fiscal: FORERO GRANADOS ANTONIO DE JESUS Renovación: 03 de julio de 2020</p> <p>Integrante 2 Fecha de expedición certificado: 4 de agosto 2020 Domicilio: Cota-Cundinamarca Término de Constitución: Documento privado de creación ASAMBLEA DE ACCIONISTAS del 05/02/2013 e inscrita el 08/05/2013</p>
--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

				<p>Término de Duración: Indefinido Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: RAMIREZ MILLARES NESTOR Renovación: 22 de abril de 2020</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	PDF 16-17	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 19 de agosto de 2020 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante y suplente del proponente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio. Domicilio: Bogotá D.C Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. 50% cada integrante. Duración: La duración del Consorcio se extenderá desde la firma del presente compromiso, por todo el plazo de ejecución y liquidación del contrato que nos sea adjudicado y un (1) año más Documentación: aportan la exigida en los Términos de Referencia</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante: PDF 21 Integrante 1: PDF 20 Integrante 2: PDF 21	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes del mismo.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE	<p>Aportados del mes de agosto Representante: consultado el 25 de agosto de 2020, No está reportado como responsable fiscal Integrante 1: (PNA JCA Y RL) consultado el 26 de agosto de 2020: sin reportes Integrante 2: (PNA JCA Y RL) consultado el 26 de agosto de 2020: sin reportes</p>

<p>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</p>	<p>2.1.1.6.</p>	<p>Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aportados del mes de agosto Representante: consultado el 26 de agosto de 2020, No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1: (PNA JCA Y RL) consultado el 26 de agosto de 2020: sin reportes Integrante 2: (PNA JCA Y RL) consultado el 26 de agosto de 2020: sin reportes</p>
<p>Constancia Antecedentes Judiciales</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aportados del mes de agosto Representante: consultado el 26 de agosto de 2020, No está reportado como responsable penal Integrante 1: (PNA JCA Y RL) consultado el 26 de agosto de 2020: sin reportes Integrante 2: (PNA JCA Y RL) consultado el 26 de agosto de 2020: sin reportes</p>
<p>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aportados del mes de agosto Representante: consultado el 26 de agosto de 2020, Registro interno de validación No. 15330586. sin reportes Integrante 1: representante legal, consultado el 25 de agosto de 2020, Registro interno de validación No. 15333113. sin reportes Integrante 2: consultado el 25 de agosto de 2020, Registro interno de validación No. 15330586. sin reportes</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 24 de agosto de 2020 24 de diciembre de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$1,039,096,834.04) 10% \$103.909.683</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>PDF 50-56</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Bancoldex -Cesce Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 122146 Tomador: CONSORCIO INSTITUCIONES NARIÑO Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO- PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER MEN 1229-2018 FIDUPREVISORA, identificado con NIT 830.053.105-3 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: si específica. Cubrimiento de eventos: Sí están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 103.909.683,40</p>

				<p>Vigencia de los amparos: Desde el 24 de agosto de 2020 hasta el 10 de enero de 2021.</p> <p>Soporte de pago: Aporta un recibo de pago online, sin embargo no se puede identificar en este, que el pago corresponda a la póliza aportada, ya que no se observa dentro del recibo el número de la garantía o número de certificado de la misma .</p> <p>DEBE SUBSANAR</p> <p>El proponente debe cumplir con el siguiente aspecto del requisito 2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.: (...) <i>El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.. (...)</i></p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1: PDF 34-38 Integrante 2: PDF 39-42	CUMPLE	Integrante 1: Se Aporta RUT del año 2019 Integrante 2: Se Aporta RUT del año 2019
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: PDF 43, 45,46, 48 Integrante 2: PDF 44, 47,49	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta documento suscrito por Revisor Fiscal en la que certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Fecha del 24 de agosto de 2020.</p> <p>Aporta fotocopias de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores del 09 de julio de 2020</p> <p>Integrante 2: Aporta documento suscrito por Revisor Fiscal en la que certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales</p>

				(Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Fecha del 24 de agosto de 2020. Aporta fotocopias de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores del 05 de agosto de 2020
Requerimiento titulación como ingeniero civil o ingeniero agrícola.	2.1.1.11.	N/A	N/A	
Abono de la oferta	2.1.1.12	PDF 5-7	CUMPLE	PEDRO ANDRES ORTIZ PASTRANA aporta la documentación que la acredita como Ingeniero Civil con sus correspondientes soportes: matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura (19/05/2020)
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1: N/A Integrante 2: N/A	N/A	Integrante 1: N/A Integrante 2: N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: PDF 58-1026 Integrante 2: PDF 1027-1050	CUMPLE	Integrante 1: Aporta del 14/08/2020. Se consulta el RUES, el 26 de agosto de 2020 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta del 26/07/2020. Se consulta el RUES, el 26 de agosto de 2020 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 24 de agosto de 2020
No concentración de Contratos (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales	2.1.4.	CONSULTADO	CUMPLE	Fidubogotá: Revisada la certificación de fecha 26 de agosto de 2020, presenta 1 contrato suscrito: 1. PAF-ATF-O-005-2019 CONSORCIO AQUALBRIJA

<p>resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>				<p>Fiduprevisora: Revisada la certificación de fecha 25 de agosto de 2020, no presenta contratos suscritos</p> <p>BBVA: Revisada la certificación de fecha 25 de agosto de 2020, no presenta contratos suscritos</p> <p>No concentrado</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN-O-036-2020**, se tiene que la propuesta presentada. **CONSORCIO CONSORCIO INSTITUCIONES NARIÑO NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR**

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	25/08/2020	Convocatoria:	PAF-MEN-O-036-2020	Presupuesto:	\$ 1.039.096.834	Municipio:	GRUPO 16 NARIÑO 2	No. Carpeta:	1
Nombre Proponente:	CONSORCIO GRUPO 16 INGELEC			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS			Nit 1:	813,008,121-9			Part. (%) 1:	50%
Integrante 2:	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO			Nit 2:	12,131,436-3			Part. (%) 2:	50%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	0	0	
Fecha Carta CC:	13 08 2020				
Monto Carta CC:	\$ 208.000.000				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	50%	50%			

	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Se recibió mail del banco validando el certificado.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 208.000.000	\$ 207.819.367	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">25/08/2020</div>	Convocatoria: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">PAF-MEN-O-036-2020</div>	Presupuesto: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">\$ 1.039.096.834</div>	Municipio: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">GRUPO 16 NARIÑO 2</div>	No. Carpeta: <div style="border: 1px solid black; padding: 20px; text-align: center; font-size: 24px;">2</div>
Nombre Proponente: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">CONSORCIO NARIÑO OG</div>		Nit: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;"> </div>	Tipo Proponente: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">Consortio</div>	
Integrante 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">HERNANDO OCHOA CORREDOR</div>		Nit 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">79,239,700-2</div>	Part. (%) 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">50%</div>	
Integrante 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">GEPAV SAS</div>		Nit 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">844,001,014-1</div>	Part. (%) 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">50%</div>	
Integrante 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;"> </div>		Nit 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;"> </div>	Part. (%) 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;"> </div>	
Integrante 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;"> </div>		Nit 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;"> </div>	Part. (%) 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;"> </div>	
Integrante 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;"> </div>		Nit 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;"> </div>	Part. (%) 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;"> </div>	
			Int 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">Nacional</div>	
			Int 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">Nacional</div>	
			Int 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;"> </div>	
			Int 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;"> </div>	
			Int:5 <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;"> </div>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

GEPAV SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	21 08 2020			
Monto Carta CC:	\$ 610.000.000			
Expedida por:	BANCOLOMBIA			
Part. (%)	50%			

	GEPAV SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Se recibio mail del banco validando el certificado.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 610.000.000	\$ 207.819.367	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	25/08/2020	Convocatoria:	PAF-MEN-O-036-2020	Presupuesto:	\$ 1.039.096.834	Municipio:	GRUPO 16 NARIÑO 2	No. Carpeta:	3
Nombre Proponente:	SISCOTEL LTDA			Nit:	804,013,234-1			Tipo Proponente:	P. Jurídica
Integrante 1:	SISCOTEL LTDA			Nit 1:	804,013,234-1			Part. (%) 1:	100%
Integrante 2:				Nit 2:				Part. (%) 2:	
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SISCOTEL LTDA	0	0	0	
Fecha Carta CC:	14 08 2020				
Monto Carta CC:	\$ 374.509.785				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	SISCOTEL LTDA	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Se recibe mail del Banco confirmando el certificado.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 374.509.785	\$ 207.819.367	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	25/08/2020	Convocatoria:	PAF-MEN-O-036-2020	Presupuesto:	\$ 1.039.096.834	Municipio:	GRUPO 16 NARIÑO 2	No. Carpeta:	4
Nombre Proponente:	CONSORCIO INSTITUCIONES NARIÑO			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	ORFI INGENIERIA SAS			Nit 1:	900,616,351-1			Part. (%) 1:	50%
Integrante 2:	CONSTRUSOCIAL SAS			Nit 2:	819,002,537-3			Part. (%) 2:	50%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ORFI INGENIERIA SAS	0	0	0		
Fecha Carta CC:	21 08 2020					
Monto Carta CC:	\$ 208.000.000					
Expedida por:	BANCOLOMBIA					
Part. (%)	50%					

	ORFI INGENIERIA SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Se recibe mail del Banco validando el certificado presentado.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 208.000.000	\$ 207.819.367	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-MEN-O-036-2020
Objeto:	VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN ZONAS RURALES Y DE FRONTERA PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 16 NARIÑO 2°.
Fecha de diligenciamiento:	25/08/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	CONSORCIO GRUPO 16 INGELEC
Representante Legal:	CARMELO SANJUANES MEDINA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	INGENIERÍA ELECTRÓNICA DEL HUILA SAS	813.008.121-9	50,00%	NO
2	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	12.131.436	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE: EDIFICACIONES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>919-2016</td> <td>3055,63</td> </tr> <tr> <td>32-2010</td> <td>3358,19</td> </tr> <tr> <td>222-2015</td> <td>1476,65</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>7890,46</td> </tr> </table>	919-2016	3055,63	32-2010	3358,19	222-2015	1476,65	TOTAL	7890,46
919-2016	3055,63										
32-2010	3358,19										
222-2015	1476,65										
TOTAL	7890,46										
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>32-2010</td> <td>3358,19</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>3358,19</td> </tr> </table>	32-2010	3358,19	TOTAL	3358,19	SI				
32-2010	3358,19										
TOTAL	3358,19										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE: EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1550 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2

NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.039.096.834,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1 vez el PE)	\$	1.039.096.834,00	Pesos
		1.183,75	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.5 vez el PE)	\$	519.548.417,00	Pesos
		591,87	SMMLV

Contrato 1: No 919-2016

Objeto: **CONSTRUCCIÓN EQUIPAMIENTO FLUJO DE LOS SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS Y VENTILACIÓN MECÁNICA, CALDERAS Y RED DE VAPOR Y SISTEMA RED CONTRAINCENDIOS, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL HOSPITAL LOCAL MATERNO INFANTIL DEL MUNICIPIO DE YOPAL - DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	27/12/2017		a. (1 veces el valor del PE)	<u>3055.63</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.508.374.410,00		b. (0.5 veces el valor del PE)	<u>3055.63</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	6111,25			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3055,63			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 919-2016 suscrito con SALUD YOPAL E.S.E., el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 48-52: Acta Liquidación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.
- Folio 53-99: Acta de Terminación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.
- Folio 100-103: copia documento de constitución del consorcio que ejecutó el contrato.

Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 2: No 32-2010

Objeto: **CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA FASE PARA LA TERMINACIÓN DEL BLOQUE DE AULAS, LABORATORIOS, TALLERES Y OFICINAS CONTIGUO AL INEM (EDIFICIO DE ARTES) DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	8/03/2012		a. (1 veces el valor del PE)	<u>3358.19</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.114.537.187,00		b. (0.5 veces el valor del PE)	<u>3358.19</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3731,32			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3358,19			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 32-2010 suscrito con UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA-USCO., el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 104-105: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área de cubierta intervenida.
- Folio 106: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área de cubierta intervenida.
- Folio 107-108: Acta Liquidación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.

Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 3: No 222-2015

Objeto: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO FNDICBF, ACORDE CON LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE.

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	28/02/2016		a. (1 veces el valor del PE)	1476.65
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.262.408.782,94		b. (0,5 veces el valor del PE)	1476.65
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3281,45			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1476.65			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	45,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 222-2015 suscrito con el DEPARTAMENTO DE RISARALDA., el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 109-113: Acta Liquidación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.
- Folio 114-131: Acta Entrega y Recibo Final del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.
- Folio 132-136: Proyecto de Liquidación del contrato de Obra, debidamente suscrita.
- Folio 137-138: copia documento de constitución del consorcio que ejecutó el contrato

Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Observación general:

El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Conforme a lo expuesto, el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-MEN-O-036-2020
Objeto:	VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN ZONAS RURALES Y DE FRONTERA PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 16 NARIÑO 2°.
Fecha de diligenciamiento:	25/08/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	CONSORCIO NARIÑO OG 2020
Representante Legal:	HERNANDO OCHOA CORREDOR

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	HERNANDO OCHOA CORREDOR	79.239.700-2	50,00%	SI
2	GEPAV SAS	844.001.014-1	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE: EDIFICACIONES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>2112371 DE 2011</td> <td>900,70</td> </tr> <tr> <td>019 DE 2014</td> <td>469,05</td> </tr> <tr> <td>03632 30 DE DICIEMBRE DE 2013</td> <td>1190,87</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>2560,62</td> </tr> </table>	2112371 DE 2011	900,70	019 DE 2014	469,05	03632 30 DE DICIEMBRE DE 2013	1190,87	TOTAL	2560,62
2112371 DE 2011	900,70										
019 DE 2014	469,05										
03632 30 DE DICIEMBRE DE 2013	1190,87										
TOTAL	2560,62										
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>03632 30 DE DICIEMBRE DE 2013</td> <td>1190,87</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>1190,87</td> </tr> </table>	03632 30 DE DICIEMBRE DE 2013	1190,87	TOTAL	1190,87	SI				
03632 30 DE DICIEMBRE DE 2013	1190,87										
TOTAL	1190,87										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE: EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA DE 1550 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL Y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2

NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.039.096.834,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1 vez el PE)	\$	1.039.096.834,00	Pesos
		1.183,75	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.5 vez el PE)	\$	519.548.417,00	Pesos
		591,87	SMMLV

Contrato 1: No	2112371 DE 2011			
Objeto:	ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIÓN, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA IE COLEGIO INDÍGENA CASA DEL CONOCIMIENTO LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE LA CHORRERA, EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
	23/12/2012	a. (1 veces el valor del PE)	900,70	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.701.428.154,00	b. (0.5 veces el valor del PE)	900,70	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3002,34			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	900,70			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA GEPAV SAS		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 2112371 DE 2011 suscrito con FONADE, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 325: Certificación del contrato de Obra suscrita por la Sra. ISABEL DE LOS MILAGROS ABELLO ALBINO en calidad de SUBGERENTE DE CONTRATACIÓN, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado - Folio 327: Acta de terminación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. - Folio 328: Acta de entrega y recibo final del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. - Folio 329-331: copia del documento consorcial del ejecutor del contrato. <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (ESTUDIOS Y DISEÑOS), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE: EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1550 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)</p> <p>Así las cosas, se procedió a verificar los valores ejecutados asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, evidenciando lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. VALOR TOTAL EJECUTADO: \$ 1.747.514.644,00 2. VALOR TOTAL EJECUTADO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$46.086.490,00 3. VALOR TOTAL EJECUTADO CONSTRUCCIÓN: \$ 1.701.428.154,00 <p>Conforme a lo expuesto, para efectos de evaluación de la condición de valor solo se tiene en cuenta el VALOR EJECUTADO DE LA CONSTRUCCIÓN \$ 1.701.428.154,00 dando cumplimiento con lo requerido en numeral 2.1.3.1 para la acreditación de las condiciones a) y b).</p>			

Contrato 2: No	019 DE 2014			
Objeto:	Construcción del Jardín y Parque Noroccidental del Municipio de Mosquera - Cundinamarca			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
	7/12/2015	a. (1 veces el valor del PE)	469,05	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.007.439.483,06	b. (0.5 veces el valor del PE)	469,05	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1563,50			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	469,05			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA HERNANDO OCHOA CORREDOR		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 019 DE 2014 suscrito con la ALCALDÍA DE MOSQUERA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 362-374: Acta de Liquidación Final del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. - Folio 375-376: Acta de recibo final del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Folio 377: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Folio 359-361: copia del documento consorcial del ejecutor del contrato. - Folio 336-358: copia del contrato suscrito <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (Construcción parque noroccidental), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE: EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1550 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)</p> <p>Así las cosas, se procedió a verificar los valores ejecutados asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, evidenciando lo siguiente:</p> <p>Un VALOR TOTAL EJECUTADO: \$ 1.999.845.881,86,00, de los cuales \$ 1.007.439.483,06 corresponden a la construcción del Jardín Infantil.</p> <p>Conforme a lo expuesto, para efectos de evaluación de la condición de valor solo se tiene en cuenta el VALOR EJECUTADO DE LA CONSTRUCCIÓN \$ 1.007.439.483,06 dando cumplimiento con lo requerido en numeral 2.1.3.1 para la acreditación de la condición a).</p>			

Contrato 3: No **03632 30 DE DICIEMBRE DE 2013**

Objeto: **Obras de Adecuación, Mejoramiento y complementarias que permita implementar el proyecto de jornada extendida de 40 horas semanales en diferentes colegios de las localidades de la ciudad, de acuerdo a las especificaciones y cantidades de**

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	25/03/2015	a. (1 veces el valor del PE)	<u>1190,87</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.565.989.930,00	b. (0,5 veces el valor del PE)	<u>1190,87</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2430,34		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1190,87		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	49,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA HERNANDO OCHOA CORREDOR

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 3632-2013 suscrito con la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 401: Certificación del contrato de Obra suscrita por PATRICIA DAZA en calidad de JEFE DE OFICINA DE CONTRATOS, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área de cubierta construida de 3.612,25 m2.
- Folio 399-400: copia del documento consorcial del ejecutor del contrato.
- Folio 378-398: copia del contrato suscrito

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos, por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE: EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1550 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)

Así las cosas, se procedió a verificar el área de cubierta construida o ampliada o mejorada o remodelada, evidenciando un área de cubierta construida de 1.770 m2 (afectada por el porcentaje de participación dentro del consorcio que ejecutó el contrato), la cual es mayor a la requerida, por lo tanto para efectos de evaluación del contrato se tiene en cuenta el valor total ejecutado.

Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Observación general:

El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Conforme a lo expuesto, el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-MEN-O-036-2020
Objeto:	VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN ZONAS RURALES Y DE FRONTERA PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 16 NARIÑO 2°.
Fecha de diligenciamiento:	25/08/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	3
Proponente:	<u>SISCOTEL LTDA.</u>
Representante Legal:	Mina Rueda Sarmiento

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	SISCOTEL LTDA.	804.013.234-1	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE: EDIFICACIONES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	336-2009	6312,19	SI
			TOTAL	6312,19	
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	336-2009	6312,19	SI	
			TOTAL	6312,19	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE: EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1550 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K.2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2

NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.039.096.834,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1 vez el PE)	\$	1.039.096.834,00	Pesos
		1.183,75	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,5 vez el PE)	\$	519.548.417,00	Pesos
		591,87	SMMLV

Contrato 1: No	336-2009									
Objeto:	ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS UBICADAS EN LOS PISOS 11 Y 12 DE LA TORRE A Y PARTE DEL PISO 2 DE LA TORRE B DEL CAD DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, SITUADO EN LA CARRERA 30 No.25-90 DE BOGOTÁ, TRABAJO QUE INCLUYE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA INSTALAR Y ENTREGAR EN CORRECTO FUNCIONAMIENTO LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, RED DE VOZ Y DE DATOS									
Fecha de terminación	30/12/2010	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 50%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>6312,19</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>6312,19</u></td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1 veces el valor del PE)	<u>6312,19</u>	b. (0.5 veces el valor del PE)	<u>6312,19</u>	
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)									
a. (1 veces el valor del PE)	<u>6312,19</u>									
b. (0.5 veces el valor del PE)	<u>6312,19</u>									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.250.778.404,00									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	6312,19									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	6312,19									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>SISCOTEL LTDA.</u>						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 336-2009 suscrito con la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CASTRATO DISTRITAL, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 94-96: Certificación del contrato de Obra suscrita por el Sr. LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO en calidad de RESPONSABLE ÁREA DE SERVICIOS GENERALES, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. - Folio 97-102: Certificación del contrato de Obra suscrita por el Sr. LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO en calidad de RESPONSABLE ÁREA DE SERVICIOS GENERALES, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (MOBILIARIO), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE: EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1550 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)</p> <p>Así las cosas, se procedió a verificar los valores ejecutados asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, evidenciando lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. VALOR TOTAL EJECUTADO: \$ 5.297.190.162,00 2. VALOR TOTAL EJECUTADO MOBILIARIO: \$2.046.411.758,00 3. VALOR TOTAL EJECUTADO REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN: \$3.250.778.404,00 <p>Conforme a lo expuesto, para efectos de evaluación de la condición de valor solo se tiene en cuenta el VALOR EJECUTADO DE LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN \$ 3.250.778.404,00 dando cumplimiento con lo requerido en numeral 2.1.3.1 para la acreditación de las condiciones a) y b).</p>									
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos.</p>									

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-MEN-O-036-2020
Objeto:	VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN ZONAS RURALES Y DE FRONTERA PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 16 NARIÑO 2°.
Fecha de diligenciamiento:	25/08/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	4
Proponente:	CONSORCIO INSTITUCIONES NARIÑO
Representante Legal:	PEDRO ANDRES ORTIZ PASTRANA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	CONSTRUSOCIAL S.A.S.	819.002.537-3	50,00%	SI
2	ORFI INGENIERÍA S.A.S	900.616.351-1	50,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE: EDIFICACIONES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	1376 - 2011 DC 061 de 2012 2091270 TOTAL	2415,56 844,85 7798,35 11058,75	SI
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	2091270 TOTAL	7798,35 7798,35	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE: EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1550 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL Y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2

NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.039.096.834,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1 vez el PE)	\$	1.039.096.834,00	Pesos
		1.183,75	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.5 vez el PE)	\$	519.548.417,00	Pesos
		591,87	SMMLV

Contrato 1: No 1376 - 2011

Objeto: REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL – MONSEÑOR CARLOS ARDILA GARCIA – ITIS, MUNICIPIO DEL SOCORRO DEPARTAMENTO DE SANTANDER

	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	27/06/2012		a. (1 veces el valor del PE)	<u>2415.56</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	3.422.241.463,00		b. (0.5 veces el valor del PE)	<u>2415.56</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	6038,89			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2415,56			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>CONSTRUSOCIAL S.A.S.</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 1376 - 2011 suscrito con la GOBERNACIÓN DE SANTANDER, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 70-71: Acta de recibo final del contrato de Obra y Anexo del Acta , debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas
- Folio 92-93: copia acuerdo consorcial del ejecutor del contrato.

Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 2: No DC 061 de 2012

Objeto: CONSTRUCCIÓN DEL CUARTO Y QUINTO PISO DEL EDIFICIO ROBERTO SERPA FLÓREZ; REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, ACABADOS ARQUITECTÓNICOS, REDES HIDROSANITARIAS Y REDES ELÉCTRICAS Y DE COMUNICACIONES

	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	7/04/2014		a. (1 veces el valor del PE)	<u>844.85</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.469.504.700,00		b. (0.5 veces el valor del PE)	<u>844.85</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5632,31			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	844,85			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	15,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>CONSTRUSOCIAL S.A.S.</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato DC 061 de 2012 suscrito con la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 94-106: Acta de recibo final del contrato de Obra y Anexo del Acta , debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas
- Folio 111-112: Certificación del contrato de Obra , debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas
- Folio 107-110: copia acuerdo consorcial del ejecutor del contrato.

Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 3: No 2091270

Objeto: **CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UBICADA EN EL SECTOR DE TOKIO EN LA CIUDAD DE PEREIRA**

Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado (pesos): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 80%;">Día/Mes/Año</th> <th style="width: 20%;"></th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">11/02/2010</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">\$ 8.032.298.878,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">15596,70</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">7798,35</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">UNIÓN TEMPORAL</td> <td></td> </tr> </table>	Día/Mes/Año		11/02/2010		\$ 8.032.298.878,00		15596,70		7798,35		UNIÓN TEMPORAL		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 60%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 40%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> <tr> <td>a. (1 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">7798,35</td> </tr> <tr> <td>b. (0,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">7798,35</td> </tr> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1 veces el valor del PE)	7798,35	b. (0,5 veces el valor del PE)	7798,35	
Día/Mes/Año																					
11/02/2010																					
\$ 8.032.298.878,00																					
15596,70																					
7798,35																					
UNIÓN TEMPORAL																					
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)																				
a. (1 veces el valor del PE)	7798,35																				
b. (0,5 veces el valor del PE)	7798,35																				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 30%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width: 20%;">50,00%</th> <th style="width: 30%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width: 20%; text-align: center;">CONSTRUSOCIAL S.A.S.</th> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSTRUSOCIAL S.A.S.																
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSTRUSOCIAL S.A.S.																		

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 2091270 suscrito con FONADE, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 113-114: Acta de terminación del contrato de Obra , debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.
- Folio 115-122: Acta de recibo final del contrato de Obra , debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.
- Folio 123: Certificación del contrato de Obra , debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.
- Folio 124-127: copia del documento de constitución de la unión temporal que ejecuto el contrato.

Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Observación general: El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos.